

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2018-00454-00  
Proceso: EJECUTIVO  
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

Previo a fijar nueva fecha y hora para continuación de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se requiere a las partes para que manifiesten lo ocurrido con el acuerdo conciliatorio.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

**Firmado Por:**

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**eda6525718c6a3ef74581ffa37f8ae189c62c7f0dbc7acca98f293214  
1b841c5**

Documento generado en 25/08/2020 08:45:39 a.m.